



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El Proyecto de Escuela de Música ("Macedonio"), intenta aportar una solución a la problemática de la falta de espacios para la educación musical en Bariloche, a partir de la creación de una Institución que tenga como principio el estudio de la música en tres niveles, que atienda a las diversas necesidades de formación. El objetivo consiste en establecer las bases para que estudiantes y músicos de Bariloche alcancen una formación y capacitación eficiente que les permita manejar las distintas áreas del saber musical para su actividad creadora. Los niveles de implementación serán:

- 1) Principiantes: formación a partir de las materias: teoría de la música, lectoescritura musical, audiciones orientadas, instrumentación (guitarra, piano, flauta dulce, canto).
- 2) Músicos en formación: Perfeccionamiento en lectoescritura, lectura comprensiva e interpretación, audio perceptiva, armonía, grupos de interpretación e improvisación en estilo.
- 3) Amateurs y profesionales: Armonía, contrapunto, audio perceptiva, morfología, principios de composición y análisis musical.
- 4) Además de las materias formativas se habilitarán espacios que acerquen a los alumnos a el acceso a material bibliográfico, de audio y video, con una participación continua y guiada que facilite una aproximación más real activa y comprensiva del universo de la música, su producción géneros, estilos y su historia.

Todas las actividades del Proyecto de Escuela de Música tendrán en cuenta la necesidad de generar un desenvolvimiento auto sustentable en el trayecto de su realización, su sustentabilidad dependerá de la calidad de las salidas, especialmente las generadas por los convenios con los avales. Se convocará a una mesa de acuerdos de los posibles avales tanto del ámbito público como del privado, para dar respaldo al proyecto de escuela de música, también se realizarán gestiones para conseguir subsidios, con la Fundación Antorchas, con el fondo Nacional de las Artes y otros, como así también en el momento de su implementación acuerdos formales con los Conservatorios: Manuel de Falla y Carlos Lopez Buchardo, Y con las Universidades: de Morón, la Plata, Quilmes, Católica Argentina, el INSA y otros que son



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

por lo general los últimos destinatarios de los estudiantes que se forman en Bariloche. Estos acuerdos pretenden asegurar un compromiso formal con esas Instituciones Educativas y facilitar de este modo el acceso y reconocimiento a los estudiantes que egresen de Macedonio.

La Ciudad de San Martín de los Andes, cuenta con una población de 23.500 habitantes y posee una Escuela Provincial de Música que educa a trescientos estudiantes de diversas edades. Si realizáramos una proyección de estos datos a Bariloche, significaría que los potenciales alumnos serían más de mil doscientos, en este caso las instituciones de Bariloche cubrirían apenas un 12,76 % de la demanda estimada y dadas las características de las instituciones, no se accede a una formación musical completa. Por ello se estima la necesidad de generar un espacio que de fundamento y soporte a una formación básica e integral de todos aquellos niños, jóvenes y adultos que deseen aproximarse al universo de la música.

Por ello,

AUTOR: Néstor Castañón



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- Declarar de interés educativo, cultural y provincial, al Proyecto de Escuela de Música: "Macedonio", a desarrollarse en la ciudad de San Carlos de Bariloche, durante el año 2003.

Artículo 2°.- De forma.